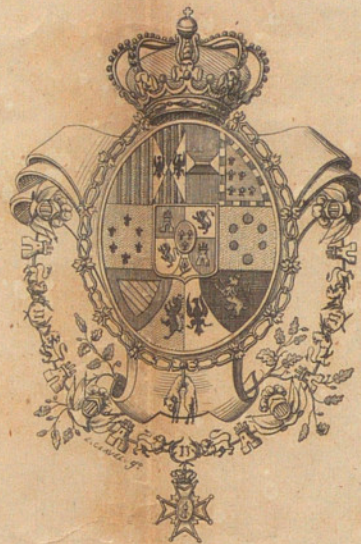


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Mariana Torda* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pps. *tres mil seiscientos noventa* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará del palco n.º 8 del piso 1.º del referido Teatro — con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 10 de abril de 1847.

Me conformo

P. de dicha Señora.

Tore Torda

El Presidente

Manuel Gubert

El Secretario

Bernardo Arino

Registrado Fol. n.º 8.

Notas. — 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Como heredero universal de una difunta Sra. Madres D.^a Mariana Sorda
Traspaso esta accion a favor de D. Rafael Sabadell.

Barcelona 26 de febrero de 1845.

José Sorda y Gelabert

N.^o 16